



Instituto Estatal de Educación para Adultos
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO APLICA		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
NO APLICA		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00


C. ISMAEL ZARATE GUTIÉRREZ
ENC. DE DESP. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEA


C. GONZALO HERNÁNDEZ CORA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

NO. OFICIO IEEA/DPPE/025/2023
ASUNTO: INTERESES DE LA DEUDA.
Del 1 de enero al 31 de marzo 2023.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 09 de mayo de 2023

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos en Puebla, según su decreto de creación, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado, creado por decreto del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 18 de agosto de 1999.

Su propósito es ofrecer educación básica en el Estado a individuos de 15 años o más, que no hayan cursado o concluido dicha educación, lo cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, motivo por el cual no se cuenta con intereses de la deuda, por lo que derivado de lo anterior, se informa que el formato de **INTERESES DE LA DEUDA**.

“NO APLICA”.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE


C. GONZALO HERNÁNDEZ CORA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados
Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y
responsabilidad del emisor.**